

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.131

RETIRO, 19 de junio de 2018.-

VISTOS:

- Administrativo para funcionarios Municipales;
- Sr. Alcalde;
- “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1° Convocatorias, Certificados N° 666 y rendiciones:

DECRETO:

1° **Páguese** viáticos y reembólese gastos a la funcionaria municipal que se indica, por cometidos autorizados y realizados, de acuerdo a rendiciones, a saber:

Funcionario	Fecha/ Horario	Cometido	Viáticos	Reembolso	Total
Eliada Barra Fuentes C.I. 14.023.795-7 Jefa Unidad Desarrollo Comunitario Grado 8°	08/06/2018 08:00 a 15:30 hrs.	A Linares, participación en seminario de seguridad pública.	01 vp. \$ 22.278.-	\$0.-	\$71.934.-
	11/06/2018 09:30 a 16:30 hrs.	A Talca, participación en reunión de turismo y medio ambiente.	01 vp. \$22.278.-	\$2.550.-	
	15/06/2018 09:00 a 16:30 hrs.	A Talca, asistir a Comité Regional para el Desarrollo del Turismo y a SENAMA Premiación concurso “Mi futuro mi vejez”.	01vp. \$22.278.-	\$2.550.-	

2° **Impútese** el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006 “Comisiones de Servicio en el País” del Presupuesto Municipal vigente.

3° **Impútese** el gasto a la cuenta 22.08.007.000.001 “Pasajes, fletes y bodegajes”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
“Por Orden del Alcalde”


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal




CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesada
 - Control Interno
 - Tesorería Municipal
 - Control Asistencia
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- CLG/GBT/VNL/iep